ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/496

30 de abril de 2021

(21-3699)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	**Miembro que notifica:** MÉXICO **Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):**
2.	**Organismo responsable:** Instituto Federal de Telecomunicaciones **Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:** Insurgentes Sur #1143 Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, CP. 03720, México D.F. Sede alterna: Insurgentes Sur #838 Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03100 Tel: (55) 50154344 Correos electrónicos: asuntosinternacionales@ift.org.mx virginia.minero@ift.org.mx edna.ferrer@ift.org.mx
3.	**Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [X], 5.7.1 [ ], o en virtud de:**
4.	**Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):** Telecomunicaciones y radiodifusión
5.	**Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (36 página(s), en Español)
6.	**Descripción del contenido:** Se modifica la evaluación de la conformidad con relación al contenido del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión especialmente en cuanto a los siguientes aspectos: I. Intransferibilidad de los Certificados de Conformidad (en lo sucesivo "CC"). II. Reporte de Prueba enviado al IFT. III. Esquema de Certificación "Muestra por Modelo de Productos y Vigilancia para más de un Lote". IV. Número de muestras por esquema de Certificación. IV. Número de muestras por esquema de Certificación.

7.	**Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:** Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Prescripciones en materia de calidad
8.	**Documentos pertinentes:** • Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
9.	**Fecha propuesta de adopción:** Por determinar **Fecha propuesta de entrada en vigor:** Por determinar
10.	**Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días desde la notificación
11.	**Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:** Secretaría de Economía Dirección General de Normas Contact person: Lic. César Osvaldo Orozco Arce Pachuca 189, Colonia Condesa, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06140 C.P. 53950 +(52 55) 5729 91 00; ext. 13247; ext. 13264 cesar.orozco@economia.gob.mx; tania.fosado@economia.gob.mx http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-anteproyecto-de-acuerdo-mediante-el-cual-el-pleno-del-instituto-federal-de-7 https://members.wto.org/crnattachments/2021/TBT/MEX/21_3173_00_s.pdf